

DECRETO N° : E-2816/2014 /

COLINA, 18 de noviembre de 2014

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 347/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, la compra de 140 medallas metálicas de 45 mm, 4 copas de 60 cm y 04 coptas de 50 cm, al oferente Gloria Martínez Peñaloza. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-375-L114 de fecha 18 de noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de disponibilidad de presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas de fecha 18.11.14. **4)** Certificado de ChileProveedores de fecha 18.11.14 que certifica hábil al proveedor Gloria Beatriz Martínez Peñaloza; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

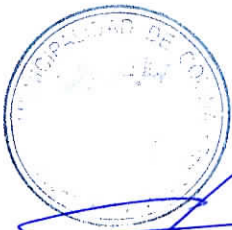
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-375-L114 al oferente **GLORA BEATRIZ MARTINEZ PEÑALOZA, RUT.: 5.819.457-3**, la compra de 140 medallas metálicas de 45 mm, 4 copas de 60 cm y 04 coptas de 50 cm, por un monto de \$ 151.840.- (ciento cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.02.05.000.000 denominada "Escuela de Rugby y Jockey Colina 2014" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/CAA/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 347 /2014

COLINA, 18 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE 140 MEDALLAS METALICAS DE 45 MM. , 4 COPAS DE 60 CM. Y 4 COPAS DE 50 CM. SEGÚN SOLICITUD DE DIDECO.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 2497 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-375-L114.

Oferente Adjudicado: Gloria Martínez Peñaloza.
RUT: 05.819.457-3
ITEM Presupuestario: 114-05-02-055-000-000 Escuela de Rugby y Jockey Colina 2014.
Monto Adjudicado : \$ 151.840 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,

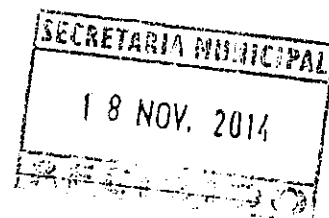


LARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

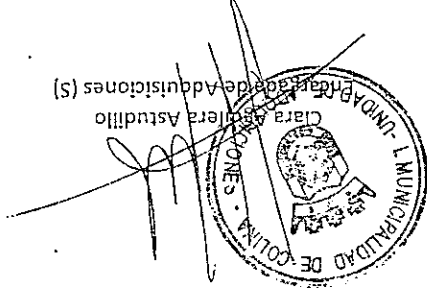
CAA/caa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



OBSERVACIONES	Total 100%	Calidad Técnica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Oferta Económica 50%	Oferta del Proponente sin IVA	Proporcionante
	90.00	40.00	0.00	50.00	151,840	1 GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA
	62.46	40.00	0.00	22.46	338,000	2 FLOR MARTINEZ PEÑALOZA
	64.99	40.00	0.00	24.99	303,800	3 SOCIEDAD SPORT TRADE LIMITADA
	77.29	40.00	0.00	37.29	203,600	4 LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA
	58.22	40.00	0.00	18.22	416,640	5 FABRIZIO DUARTE OYANDEL



Clara Espinera Astudillo
 Unidad de Adquisiciones (S)

Colina, Noviembre 18 de 2014.

COLINA, Noviembre 18 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Cpncejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-375-L114, al proveedor GLORIA MARTINEZ PEÑALOZA N° 05.819.457-3.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/CAA/caa



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18-11-2014 10:47

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
5.819.457-3	GLORIA BEATRIZ MARTINEZ PENALOZA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

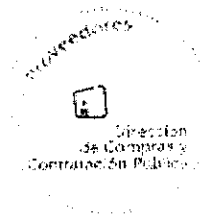
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
Certificado